



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA-LAFUENTE
30/09/2025



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

ALCALDÍA

Expediente 248763E



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJÓN
(Navarra)

*La Alcaldesa del Ayuntamiento de
Castejón, el día de la firma electrónica*

Ante la necesidad de iniciar el expediente para la licitación del contrato de asistencia para la gestión del servicio de limpieza y lavandería en la Residencia Mixta Solidaridad de Castejón, debido a que el anterior no fue nunca licitado de forma regular, como ha puesto reiteradamente de manifiesto la señora interventora de este ayuntamiento, es precisa la contratación de una empresa especializada que preste este tipo de servicio de acuerdo con lo establecido en el art 137 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 9 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, se utilizará el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria de acuerdo con lo establecido en el art. 72 de la Ley Foral 2/2018, de 9 de 13 de abril, de Contratos Públicos, para determinar la oferta más ventajosa.

Asimismo, consta también en el expediente certificado de existencia de crédito por importe de 580.800 € (IVA incluido 21%) de los que 72.600 € (IVA incluido 21%) corresponden al presente año y 508.200 € (IVA incluido 21%), que constarán en la aplicación 1-23140-2270001 SERVICIOS DE LAVANDERÍA correspondiendo al presupuesto máximo de licitación.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público**, que otorga al Alcalde y Presidentes de las entidades locales las competencias en materia de contratación de obras, suministros, servicios, gestión de servicio público, contratos administrativos especiales y contratos privados por importes que no superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni los seis millones de euros y de duración no superior a cuatro años.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación para la contratación de la gestión del servicio de Limpieza y lavandería de la Residencia Mixta Solidaridad de Castejón, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

SEGUNDO. - Aprobación del gasto imputable a la partida 1-23140-2270001, del Presupuesto Municipal por los importes correspondientes a cada anualidad.

TERCERO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, utilizando como criterio de adjudicación la oferta más ventajosa y tramitación ordinaria al amparo de lo establecido en el art.72 de la Ley



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
30/09/2025



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AC9D QK2P RZLP RAAT

Resolución Nº 1082 de 30/09/2025 "resolucion aprobando expediente contratacion I" - SEGRA 94390

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
30/09/2025



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

ALCALDÍA

Expediente 248763E



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJÓN**
(Navarra)

Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

CUARTO. - Ordenar a la unidad gestora del contrato la realización de los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

QUINTO. - Ordenar su publicación en el portal de contrataciones de Navarra.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de:

Diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación para la impugnación de dicho anuncio y de la documentación que figura en el.

Diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto impugnado cuando se recurran los actos de licitación y de adjudicación por parte de los licitadores, En el caso de que se impugne un acto de exclusión de un licitador o la adjudicación, el plazo se computará a partir del día siguiente al de la notificación de la información preceptiva que establecen el artículo 92.5 y el apartado 3 del artículo 200 de la Ley Foral del Contratos Públicos de Navarra.

Diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la adjudicación de un contrato cuando no sea preceptiva la publicación de un anuncio de licitación. Si se recurre la adjudicación este acto quedará automáticamente suspendido.

En Castejón, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Noelia Guerra Lafuente

EL SECRETARIO

Cecilio Fernández Azcona



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
30/09/2025



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AC9D QK2P RZLP RAAT

Resolución Nº 1082 de 30/09/2025 "resolucion aprobando expediente contratacion I" - SEGRA 94390

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
30/09/2025



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

ALCALDÍA

Expediente 248763E



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJÓN
(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
30/09/2025



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AC9D QK2P RZLP RAAT

Resolución Nº 1082 de 30/09/2025 "resolucion aprobando expediente contratacion I" - SEGRA 94390

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 3 de 3